



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

**EXENTO**

DECRETO N°507/2017.-  
ARICA, 17 de enero de 2017.-

**VISTOS:**

- a) Decreto Alcaldicio N° 2.743 de fecha 19 de febrero de 2016 que aprueba programa denominado "Eventos y conmemoración para organizaciones de Mujeres y Centros de Madres OMIF 2016.-
- b) Certificado de Conformidad N° 140/2016, firmado por la señora Eva Maturana Gamero.-
- c) Informe Situación de fecha 12 de diciembre de 2016, firmado por el Encargado de Departamento de Asesoría Técnica don Luis Alberto Ayavire Ticuna.-
- d) Factura original N481, de fecha 26 de julio de 2016, a nombre del proveedor Patricia Isabel Bugeño Alvarado.-
- e) Copia Orden de Compra N° 2585-1294-CM16 a nombre de Patricia Isabel Bugeño Alvarado por \$ 1.954.105.-
- f) Certificado de Cancelación de Orden de Compra 2585-1294-CM16 de fecha 26 de julio de 2016.-
- g) Especificaciones técnicas por la contratación de banquetería para "Evento y Conmemoración para organizaciones de mujeres y centros de madres, OMYF 2016.-
- h) Ordinario N°3808, de fecha 12 de diciembre de 2016, de Directora de DIDECO, que solicita regularizar situación de pago pendiente al proveedora Patricia Bugeño Alvarado.-
- i) Registro de Correspondencia N° 24260 de la Administración Municipal.-
- j) Ordinario N°5130, de fecha 28 de diciembre de 2016, de Alcalde de Arica, que solicita se curse pago de factura 481.-
- k) Ordinario N°62, de fecha 09 de enero de 2016, de don Benedicto Colina Agriano, que adjunta antecedentes relativos para instruir sumario administrativo y ordenar el pago respectivo.-
- l) Decreto Alcaldicio N°2743, de fecha 19 de febrero de 2016, que instruye investigación sumaria respecto al caso.-
- m) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificado por la Ley N°19.602.-

**DECRETO:**

**ORDENASE** el pago del servicio prestado por el proveedor Sra. Patricia Bugeño Alvarado, R.U.T. N°12.211.250-0, por concepto de servicio de 210 cocktail, 259 coffee 210 almuerzos, requeridos en el marco del programa "Eventos y Conmemoración de organizaciones de mujeres y centro de madres OMYF 2016", cuyo valor total es de \$1.954.105.- I.V.A. incluido.-

Dejase establecido que los antecedentes señalados en los vistos del presente Decreto Alcaldicio serán remitidos a la Dirección de Administración y Finanzas, a fin de que la Dirección proceda con los trámites administrativos siguientes para el pago correspondiente.-

Impútese el gasto a la cuenta N°215.22.08.999.004 "Otros servicios generales", del presupuesto Municipal.-

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas I.M.A., Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y la Secretaría Municipal.-

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/H/PC/CCG/dmc.-



GERARDO ESPINDOLA ROJAS  
ALCALDE DE ARICA

**OK-CG**